

DISON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

16 JUN 2015

EX. N°

1036

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas, Alcohol y otras sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, atención primaria - 2015, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 1474, del 03.06.15, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente del Ministerio de Salud.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 31 de marzo del 2015, de acuerdo a lo indicado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE